



Corporación Autónoma
Regional del Tolima

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA
RESPUESTA SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MYPIMES
CORTOLIMA-LIC-009-2022

OBJETO	"REALIZAR ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN LAS ZONAS DE PÁRAMO CON PALMA DE CERA Y ESPECIES ASOCIADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA."
PRESUPUESTO OFICIAL	TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE SIETE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS; (\$ 394.727.918) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (8) MESES

En atención a las solicitudes de limitación a mipymes del proceso de selección **CORTOLIMA-LIC-009-2022**, la Corporación Autónoma Regional del Tolima se permite dar respuesta a las mismas de la siguiente manera:

La entidad a través de la plataforma SECOP II recibió las siguientes solicitudes:
FUNDACIÓN CAMINOS INTEGRALES
NIT. 900.280.183-4

Edgar Augusto Revelo Ávila
C.C. 76.316.160

REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE
Manifestación interés MIPYME	presenta la manifestación de interés de limitar la convocatoria a MIPYMES.	CUMPLE
Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal (de este último cuando la Empresa esté obligada a dicha figura por ley o por estatutos) en el cual se acredite la condición de MIPYME o certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. De conformidad con el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.	La sociedad aporta el certificado que acredita la condición de MIPYME suscrito por el representante legal y revisor fiscal	CUMPLE
¿La certificación indica tamaño empresarial?	Si, pequeña empresa.	CUMPLE
¿La certificación indica número de empleados o el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales?	Si, la empresa aporta certificado que acredita que los ingresos por actividades ordinarios fueron de \$1'341.499.000	CUMPLE

SEDE CENTRAL

Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina

Teléfonos: (578) 2653260 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2660101 -

2640517 - 2660149 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654554 - 2655378

Línea Nacional: 018000956666 desde el resto del País

E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co

Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
Extensión: 401- 406

Telefax: (578) 2462779

C.C. Kalarame Cra. 8 No.

7 - 24/28 Ofi. 301-310,

Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte:
Extensión 400- 408

Telefax: (578) - 2890024

Calle 2a Sur No 6-81

Avenida las Palmas Predio

Casa Verde

Lérida - Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Extensión 403- 409

Telefax: (578) 2456876

Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso,

Melgar - Tolima

Dirección Territorial
Sur Oriente:

Extensión 402- 407

Telefax: (578) 2281204

Cra. 9 No. 8 - 120,

Purificación - Tolima



Corporación Autónoma
Regional del Tolima

Certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada	La empresa aporta el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición del 09 de agosto de 2022.	CUMPLE
Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia. (Decreto 1860 de 2021, artículo 5)	Fecha de matrícula 2009/04/27.	CUMPLE
Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	El objeto social es afín con el objeto a contratar.	CUMPLE
Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador o del Revisor Fiscal en los términos del artículo 37 de la Ley 222/95 (aplica para personas naturales y jurídicas).	Presenta Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con vigencia no superior a tres (3) meses contados a partir de la fecha de su expedición.	Presenta Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores del 15/06/2022	CUMPLE
CORPORACIÓN ACCIONES PARA COLOMBIA NIT.805.004.790-9		
ADRIANA JIMENA SARRIA CORTES C.C. 34.565.108		
REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE
Manifestación interés MIPYME	Presenta la manifestación de interés de limitar la convocatoria a MIPYMES	CUMPLE

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos: (578) 2653260 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2660101 -
2640517 - 2660149 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654554 - 2655378
Línea Nacional: 01800095666 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
Extensión: 401- 406
Telefax: (578) 2462779
C.C. Kalarama Cra. 8 No.
7 - 24/28 Ofi. 301-310,
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte:
Extensión 400 - 408
Telefax: (578) - 2890024
Calle 2a Sur No 6-81
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Extensión 403 -409
Telefax: (578) 2456876
Calle 6 No. 23 - 37 segunda piso,
Meigra - Tolima

Dirección Territorial
Sur Oriente:
Extensión 402 -407
Telefax: (578) 2281204
Cra. 9 No. 8 - 120,
Purificación - Tolima



Corporación Autónoma
Regional del Tolima

Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal (de este último cuando la Empresa esté obligada a dicha figura por ley o por estatutos) en el cual se acredite la condición de MIPYME o certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. De conformidad con el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.	Aporta el certificado que acredita la condición de MIPYME suscrito por él y por el revisor fiscal.	CUMPLE
¿La certificación indica tamaño empresarial?	Si, Microempresa	CUMPLE
¿La certificación indica número de empleados o el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales?	Si, la empresa aporta certificado que acredita que los ingresos por actividades ordinarios fueron de \$50.170.457	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada	La empresa aporta el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición del 9 de agosto de 2022.	CUMPLE
Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia. (Decreto 1860 de 2021, artículo 5)	Fecha de matrícula 1996/03/30.	CUMPLE
Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	El objeto social es afín con el objeto a contratar.	CUMPLE

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos: (578) 2653260 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2660101 -
2640517 - 2660149 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654554 - 2655378
Línea Nacional: 01800095666 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
Extensión: 401- 406
Telefax: (578) 2462779
C.C. Kalarama Cra. 8 No.
7 - 24/28 Ofi. 301-310,
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte:
Extensión 400 - 408
Telefax: (578) - 2890024
Calle 2a Sur No 6-81
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Extensión 403 - 409
Telefax: (578) 2456876
Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso,
Melgar - Tolima

**Dirección Territorial
Sur Oriente:**
Extensión 402 - 407
Telefax: (578) 2281204
Cra. 9 No. 8 - 120,
Purificación - Tolima



Corporación Autónoma
Regional del Tolima

Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador o del Revisor Fiscal en los términos del artículo 37 de la Ley 222/95 (aplica para personas naturales y jurídicas).	Aporta, tarjeta profesional del Contador	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con vigencia no superior a tres (3) meses contados a partir de la fecha de su expedición.	Aporta, certificado expedido el 18/07/2022	CUMPLE
FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL HUMANISMO EN ACCION NIT. 805.029.704-3		
LINEY ALEXANDRA SARRIA CORTEZ C.C. 34.570.046		
REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE
Manifestación interés MIPYME	Presenta la manifestación de interés de limitar la convocatoria a MIPYMES	CUMPLE
Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal (de este último cuando la Empresa esté obligada a dicha figura por ley o por estatutos) en el cual se acredite la condición de MIPYME o certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. De conformidad con el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.	Aporta el certificado que acredita la condición de MIPYME suscrito por él y por el revisor fiscal.	CUMPLE
¿La certificación indica tamaño empresarial?	Si, Microempresa	CUMPLE
¿La certificación indica número de empleados o el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales?	Si, la empresa aporta certificado que acredita que los ingresos por actividades ordinarios fueron de \$195.085.428	CUMPLE

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos: (578) 2653260 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2660101 -
2640517 - 2660149 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654554 - 2655378
Línea Nacional: 01800095666 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
Extensión: 401- 406
Telefax: (578) 2462779
C.C. Kalamara Cra. 8 No.
7 - 24/28 Of. 301-310,
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte:
Extensión 400 - 408
Telefax: (578) - 2890024
Calle 2a Sur No 6-81
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Extensión 403 -409
Telefax: (578) 2456876
Calle 6 No. 23 - 37 segunda piso,
Melgar - Tolima

Dirección Territorial
Sur Oriente:
Extensión 402 -407
Telefax: (578) 2281204
Cra. 9 No. 8 - 120,
Purificación - Tolima

Certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada	La empresa aporta el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición del 9 de agosto de 2022.	CUMPLE
Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia. (Decreto 1860 de 2021, artículo 5)	Fecha de matrícula 2004/02/10.	CUMPLE
Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	El objeto social es afín con el objeto a contratar.	CUMPLE
Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador o del Revisor Fiscal en los términos del artículo 37 de la Ley 222/95 (aplica para personas naturales y jurídicas).	Aporta, tarjeta profesional del Revisor Fiscal	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con vigencia no superior a tres (3) meses contados a partir de la fecha de su expedición.	Aporta, certificado expedido el 11/Mayo/2022	CUMPLE
FUNDACION PARA LA PROMOCION SOCIAL ECONOMICA Y EL DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE PROSENDAS		
NIT. 805029555-2		
JHON JAIRO ARROYAVE FERIA		
C.C. 16.611.679		
REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE
Manifestación interés MIPYME	Presenta la manifestación de interés de limitar la convocatoria a MIPYMES	CUMPLE



Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal (de este último cuando la Empresa esté obligada a dicha figura por ley o por estatutos) en el cual se acredite la condición de MIPYME o certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. De conformidad con el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.	Aporta el certificado que acredita la condición de MIPYME suscrito por él y por el contador.	CUMPLE
¿La certificación indica tamaño empresarial?	Si, Microempresa	CUMPLE
¿La certificación indica número de empleados o el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales?	Si, la empresa aporta certificado que acredita que los ingresos por actividades ordinarios fueron de \$349'449.983	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada	La empresa aporta el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición del 9 de agosto de 2022.	CUMPLE
Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia. (Decreto 1860 de 2021, artículo 5)	Fecha de matrícula 2004/02/10.	CUMPLE
Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	El objeto social es afín con el objeto a contratar.	CUMPLE





Corporación Autónoma
Regional del Tolima

Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador o del Revisor Fiscal en los términos del artículo 37 de la Ley 222/95 (aplica para personas naturales y jurídicas).	Aporta, tarjeta profesional del contador	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con vigencia no superior a tres (3) meses contados a partir de la fecha de su expedición.	Aporta, certificado expedido el 18/Julio/2022	CUMPLE
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACION CIUDADANA FUNDESPAC NIT. 805013274-8		
LUIS FELIPE BONILLA ARCOS C.C. 76314538		
REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE
Manifestación interés MIPYME	Presenta la manifestación de interés de limitar la convocatoria a MIPYMES	CUMPLE
Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal (de este último cuando la Empresa esté obligada a dicha figura por ley o por estatutos) en el cual se acredite la condición de MIPYME o certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. De conformidad con el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.	Aporta el certificado que acredita la condición de MIPYME suscrito por él y por el Revisor fiscal.	CUMPLE
¿La certificación indica tamaño empresarial?	Si, Pequeñas empresa	CUMPLE
¿La certificación indica número de empleados o el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales?	Si, la empresa aporta certificado que acredita que los ingresos por actividades ordinarios fueron de \$3'214.147.079	CUMPLE

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos: (578) 2653260 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2660101 -
2640517 - 2660149 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654554 - 2655378
Línea Nacional: 01800095666 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
Extensión: 401- 406
Telefax: (578) 2462779
C.C. Kalarama Cra. 8 No.
7 - 24/28 Of. 301-310,
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte:
Extensión 400 - 408
Telefax: (578) - 2890024
Calle 2a Sur No 6-81
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Extensión 403 - 409
Telefax: (578) 2456876
Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso,
Melgar - Tolima

Dirección Territorial
Sur Oriente:
Extensión 402 - 407
Telefax: (578) 2281204
Cra. 9 No. 8 - 120,
Purificación - Tolima

Certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada	La empresa aporta el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición del 26 de julio de 2022.	CUMPLE
Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia. (Decreto 1860 de 2021, artículo 5)	Fecha de matrícula 1998/02/25.	CUMPLE
Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	El objeto social es afín con el objeto a contratar.	CUMPLE
Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador o del Revisor Fiscal en los términos del artículo 37 de la Ley 222/95 (aplica para personas naturales y jurídicas).	Aporta, tarjeta profesional del contador	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con vigencia no superior a tres (3) meses contados a partir de la fecha de su expedición.	Aporta, certificado expedido el 11/mayo/2022	CUMPLE



Una vez revisados los documentos se advierte que de las solicitudes presentadas de limitación a mipymes, cumple con los requisitos establecidos en la norma y teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021 señala que para limitar la convocatoria de los procesos de contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas se requiere que:

"El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo(...)."

"(...) Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. (...)"

"(...) recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, (...)"

Siendo ello así, el presente proceso de selección **SE LIMITA A MIPYMES** Colombia en los términos del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.



GUILLERMO AUGUSTO VALLEJO FRANCO
Subdirector de Desarrollo Ambiental Sostenible.
Proyectó: Mario Hernandez / Abogado Contratista.

